



Built to Lead

De publicación inmediata: 5/19/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA DISPONIBILIDAD A NIVEL ESTATAL DE \$59 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS OCUPADAS POR PROPIETARIOS

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy la disponibilidad de fondos en el Estado de Nueva York, por un monto de \$59 millones destinados para la construcción, rehabilitación y mejora de viviendas de familias cuyos ingresos reúnan los requisitos.

«Todo neoyorquino se merece un lugar seguro, asequible y decente que pueda llamar su hogar; estos fondos son un paso más hacia ese objetivo», **dijo el gobernador Cuomo**. «Este programa ayudará a construir comunidades más seguras y saludables a lo largo de este estado, motivo por el cual insto a las organizaciones a someter una solicitud».

La financiación está disponible por medio del Programa de Fomento de Viviendas Asequibles para Propietarios y Renovación Comunitaria de Viviendas en el Estado de Nueva York, el cual es administrado por la Corporación de Vivienda Asequible, el cual suministra hasta \$40,000 por vivienda a municipios aptos, autoridades municipales de vivienda y otras organizaciones sin fines de lucro y de beneficencia que construyen vivienda asequible o que asisten a los propietarios en la financiación de las reparaciones necesarias.

El comisionado de New York State Homes and Community Renewal, dijo: «Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, HCR ha hecho alrededor de 300 otorgamientos de la Corporación de Viviendas Asequibles por un total aproximado de \$141 millones. Estos fondos han creado o mejorado más de 7,500 viviendas seguras y económicas por todo el estado. Animamos a los solicitantes aptos a someter su solicitud hoy».

Los fondos AHODP anunciados hoy promoverán la compra de vivienda y revitalizarán las comunidades por medio de:

- **La construcción de nuevas** viviendas ocupadas por sus propietarios para la venta, incluidas las viviendas unifamiliares y multifamiliares, condominios, o cooperativas, y la sustitución de casas móviles en mal estado por viviendas prefabricadas. Los fondos de AHC se pueden utilizar para financiar la construcción, financiación permanente, mejoras en la infraestructura, la adquisición de terreno, el pago inicial y los costos de cierre, y la sustitución de casas móviles en ruinas por casas prefabricadas en terrenos propiedad del dueño de la vivienda.
- **La Adquisición y Rehabilitación** de viviendas ocupadas por sus propietarios para la venta, incluidas las viviendas unifamiliares y multifamiliares, condominios, o cooperativas. Los fondos AHC se pueden utilizar para financiar la construcción, financiación permanente, mejoras en la infraestructura, la adquisición del terreno, y para asistir con los costos de pago y el cierre.
- **La mejora de viviendas** existentes ocupadas por el propietario unifamiliar, multifamiliar, condominios, o cooperativas. Los fondos AHC se pueden utilizar para corregir defectos estructurales básicos que postren un peligro a la salud y la seguridad de los residentes, y para prolongar la vida útil de la vivienda.

Los proyectos aptos deben beneficiar a las familias de bajos y moderados ingresos. Se da prioridad a los proyectos que favorecen a los individuos que ganan no más del 90 por ciento de los ingresos medios del área, ajustado por tamaño de familia. A excepción de los proyectos de rehabilitación de viviendas ocupadas por sus propietarios, las subvenciones deben ser ajustadas con otros fondos. Un mínimo del 40 por ciento del costo total para el desarrollo de proyectos debe ser suministrado por otras fuentes públicas y / o privadas.

La concesión de subvenciones por unidad están disponibles de la siguiente manera:

- Subvenciones de hasta \$35,000 por unidad; hasta \$40,000 para las unidades en zonas de alto costo o áreas que reciben préstamos del Departamento Estadounidense de Agricultura para el Fomento Rural.
- \$35,000 (o \$40,000 para zonas de alto costo) otorgamientos por unidad de se limitarán a aquellos hogares en o por debajo del 90% de los ingresos medios del área, ajustado al tamaño de la familia.
- \$27,500 (o \$ 32,500 para zonas de alto costo) otorgamientos por unidad se limitarán a aquellos hogares en o por debajo del 110% del ingreso medio del área, ajustado al tamaño de la familia.
- Otorgamientos de hasta \$20,000 (o \$25,000 para zonas de alto costo) por unidad se pueden otorgar a hogares a hogares con ingresos superiores al 110% del ingreso medio del área, ajustado por tamaño de la familia.

Los otorgamientos son parte de la promesa inigualable del gobernador Cuomo de brindar vivienda asequible y de renovación de la comunidad, el cual cuenta con \$20 mil millones en el presupuesto estatal 2016-2017 destinado a proyectos integrales de vivienda y vivienda para desamparados. En los próximos cinco años, la iniciativa de vivienda de \$10 millones, creará y preservará 100,000 unidades de vivienda asequible por todo el Estado, y el plan de acción para los desamparados de \$10 mil millones, creará 6,000 camas nuevas, 1,000 camas de emergencia, y la extensión de una variedad de servicios para las personas sin hogar.

Las solicitudes se vencen el 8 de julio. Si desea más información y someter una solicitud, ingrese a: <http://www.nyshcr.org/Topics/Municipalities/AHCGrants/>

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418